



CONTESTACIÓN A LA DEMANDA - LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. // RAD: 2024-00721 // DTE: FABIO LEONARDO VILLARREAL Y OTRA // CEFZ

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Lun 02/12/2024 16:31

Para cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC leonardo_villarreal@hotmail.com <leonardo_villarreal@hotmail.com>; samariaja@gmail.com <samariaja@gmail.com>; Victor Caviedes <victor.caviedes@prevencionesjuridicas.com>; rospam@hotmail.com <rospam@hotmail.com>; julezz.garcia@gmail.com <julezz.garcia@gmail.com>

CCO Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (14 MB)

2024-00721 - CONTESTACIÓN A LA DEMANA PRUEBAS Y ANEXOS - FABIO LEONARDO VILLARREAL - EQUIDAD SEGUROS O.C..pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO (5°) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL
RADICACIÓN:	11001-40-03-005-2024-00721-00
DEMANDANTES:	FABIO LEONARDO VILLARREAL GAMBA Y OTRA
DEMANDADOS:	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT 900.701.533-7 y en tal calidad como apoderado general de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT 860.028.415-5, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en los certificados de existencia y representación legal que se anexan, en donde figura inscrito el poder general conferido a través de la Escritura Pública No. 2779, otorgada el 02 de diciembre de 2021 en la Notaría Decima (10°) del Círculo de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** instaurada por FABIO LEONARDO VILLARREAL GAMBA y otra y en contra de mi representada y otros, anunciando desde ahora que me opongo a la totalidad de las pretensiones formuladas en la demanda, de conformidad con las consideraciones de orden fáctico y jurídico contenidas en el adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments